

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****289**      *REVOCOS DE COMUNIDADES MADRILEÑAS, S.L.*

María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 128/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Ivan Moklyak, contra Revocos de Comunidades Madrileñas, S.L., sobre despido, se ha dictado el 20/12/2010 decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar a la ejecutada Revocos de Comunidades Madrileñas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.752,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 21 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100093449-1**